

Primera subasta: Se celebrará el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con el bien objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad del bien sacado a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda número 3 B, de la casa señalada con el número 13 de la calle Espejo de las Blancas, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 983, libro 18, folio 83, finca registral número 34.529, antes 1.204.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.800.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—1.235.

### CUÉLLAR

#### Edicto

Don José Martínez Puras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Germán García Cardaba y doña Cándida García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.18.0213.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Portada con corral, en término municipal de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), en la calle Real, número 33, también con fachada a la calle Sol, número 5 de gobierno. Tiene 189 metros cuadrados de superficie, y linda: Frente, con calle Sol, a la que tiene puerta principal; derecha, con don Juan Martín Sombrero; izquierda, con don Juan González, y al fondo, con calle Real, a la que tiene puerta accesoria. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Nave almacén para usos agrícolas, de forma rectangular, con 189 metros cuadrados construidos en una sola planta; la estructura es de hierro, con paredes de piedra y ladrillo, cubierta a dos aguas en uralita y con solera en el suelo al uso; tiene agua y luz y desagüe a la red general. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia) al tomo 1.521, libro 17, folio 118, finca número 2.678.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.024.750 pesetas.

2. Nuda propiedad de corral, en la calle Real, número 8 de gobierno, en término municipal de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), de 300 metros cuadrados de superficie; que linda: Derecha, entrando, con don Benedicto y don Laurentino García García; izquierda, con don Bonifacio Gzalzo; fondo, con calle Nueva, y frente, con calle Real. Sobre esta finca se ha construido una nave almacén, de forma rectangular, de 300 metros cuadrados de superficie, en una sola planta, con estructura de

hierro, cubierta a dos aguas en uralita y revestida en bloques de piedra en sus paredes; tiene el suelo en cemento y dispone de agua y luz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia) al tomo 1.521, libro 17, folio 81, finca número 2.642.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.470.000 pesetas.

3. Tierra al sitio Chorrín o carretera de San Ildefonso a Peñafiel, polígono 18, parcela 1, en término municipal de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), de 42 áreas; que linda: Norte, con carretera; sur y este, con camino, y oeste, con Valladar. Sobre esta finca se ha construido una nave industrial, de forma rectangular, para usos agrícolas, de 1.270 metros cuadrados de superficie construida, de los que 10 metros cuadrados se destinan a oficinas, a la derecha, entrando al frente, y el resto diáfano a nave industrial. Tiene estructura de hormigón armado, revestidas las paredes en piedra y cemento, con cubierta a dos aguas en uralita y solera en el suelo; dispone de agua, luz y energía, y a su lado de una báscula para camiones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia) al tomo 1.521, libro 17, folio 1.230, finca número 2.680.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 36.222.750 pesetas.

Dado en Cuéllar a 16 de diciembre de 1998.—El Juez, José Martínez Puras.—El Secretario.—1.245.

### DOS HERMANAS

#### Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1996, se siguen autos procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Alfonso Boza Fernández, contra don Enrique Campillo Espinosa y doña Rosario López Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, y para la tercera, el día 16 de abril de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.893.125 pesetas. Para la segunda subasta el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

## Finca que se subasta

Número 187. Piso vivienda letra C, tipo II, de la fase o bloque 2, en planta cuarta, portal 10, precedente de la porción B, de la Hacienda Grande de Quinto, situada en el sector 2 y numerada como 1 y 2 de dicho sector, del plan parcial de ordenación Hacienda Grande de Quinto, hoy plaza de Parma, número 10, Montequinto, término municipal de Dos Hermanas. Tiene una superficie útil de 69,58 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 55, en planta baja, con una superficie de 20 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 850, folio 57 vuelto, finca número 50.244.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.893.125 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—1.149.

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Don León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 84/1996, se sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Juan Antonio Torralba Martínez y doña Lourdes Escartín Campos, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 15.300.000 pesetas, el día 25 de febrero de 1999; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 25 de marzo de 1999, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999. Si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, deberán consignar, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 3965000018008496, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta, o, en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subasta.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y realizase posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que se depositen previamente las cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene, que en el acto de subasta, se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y si no las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo, tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá este edicto para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Parcela número 9, de la manzana 6:10, en la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en Dos Hermanas, con una superficie de 108 metros cuadrados. Sobre ella se construye una vivienda de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 823, folio 168, finca número 48.278.

Valor de tasación: 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, León Urtecho Zelaya.—El Secretario.—1.134.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento ejecutivo número 173/1991, seguido a instancia de «D. A. F. Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez del Toro, contra «Consignaciones y Transportes Delta, Sociedad Anónima» y don Luis Vega Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez por término de veinte días, la finca siguiente:

Departamento número 27. Piso ático, puerta primera del bloque 5, hoy 128-130, de la calle Coronel Sanfeliu, de El Prat de Llobregat, destinado a vivienda. Mide una superficie útil y aproximada de 77,19 metros cuadrados, más 24,86 metros cuadrados de terraza, con varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal el de la total finca, con patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de su misma planta; izquierda, vivienda puerta tercera de su misma planta, patio de luces y calle Tossa, y por la espalda, finca de procedencia. Coeficiente de participación: 4 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 931, libro 291 de El Prat de Llobregat, folio 223, finca 11.220.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0803-0000-17-173-91, oficina 5.210 de El Prat de Llobregat, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas, en calidad de ceder el remate a un tercero, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en donde consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca embargada.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Dado en El Prat de Llobregat a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Lidia Ramos Ubero.—1.079-\*

## EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Montserrat Birulés Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 119/1993, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Construcciones Ridual, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 25 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 14.445.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018119/93, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado